



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARRAYA DE OCA

*Aprobación inicial del expediente del presupuesto municipal
para el ejercicio de 2020*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2019, ha aprobado inicialmente el expediente de aprobación del presupuesto del Ayuntamiento de Arraya de Oca para el ejercicio 2020.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Arraya de Oca, a 19 de noviembre de 2019.

El alcalde, P.O.
(ilegible)